EL SIGLO

Montevideo—Martes 7 de Marzo de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,193

ALMANAQUE

Hoy martes 7 de Marzo—Caravana.—Santo Tomás de Aquino y santa Perpetua.

Sol sale 5 horas 51 minutos; pone: 6 horas 32 minutos; cuarto creciente el 13.

Mañana miércoles 8 de Marzo.—De Cuaresma, cuarta el jueves de Cuaresma.—San Juan de Dios fundador.—Abstinencia y ayuno.

Sol sale 5 horas 51 minutos; pone: 6 horas 3 minutos; cuarto creciente el 13.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 156 y 158

Y puede ser recibido avisado, suscripción y solicitadas

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del estable-cimiento. No se devuelven los originales, publiquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Planet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayance y Cía. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

SUSCRICION

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA NACION

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripción anual á los dos diarios 20 pesos á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 10.00.

EL SIGLO

El partido constitucional

A pesar de que [illegible] el nuevo [illegible] del partido constitucional ha producido [illegible] entre los elementos [illegible] de antiguas divisas, y de igualdad de [illegible] los candidatos, de soldanas que [illegible] esto, á esa igualdad y á esa tendencia institucionales, y de gobernarlo, que [illegible] los institutos [illegible] el orden legal, [illegible] en [illegible] por motivos de partidos [illegible] dentro de [illegible] y [illegible] los [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

Año XLII—Núm. 12,193 — EL SIGLO — Martes 7 de Marzo de 1905

Los emisarios atinaron en los montes de Dalny, tres objetos de manufactura.

Los ataques japoneses estallan en las lagunas situadas al norte de las tres leyes imperiales.

La población se halla aglomerada en la estación y en los techos de las casas de Mukden.

Asiste á la batalla gran número de espectadores del país prefecto.

MEMORIAL DE LA Jornal Europeo: no transpiró á sin que los rusos, que esperaban conservarlas la posición que tienen.

Los ataques llevados por los japoneses el día 5 del actual á las posiciones de Pitelsbaud, Kaoulinge y Kaoupeyen fueron todos rechazados.

Los rusos llevaron un contraataque el día 6 del presente, al este de la colina Pitlsbff y capturaron un centenar de prisioneros.

Argentina

BUENOS AIRES, 6.—La ilusta pertiste. El carnaval está debatido. Las corrientes fuerte empeñadas.

—Se asegura que el capitán Burgos ha sido condenado á seis años de prisión.

El Consejo Especial de Guerra entregó ayer al fiscal las causas de los tenientes Gómez y Sosa.

—Se ha producido grandísimo desorden en Santa Argentina.

La Prensa, quejándose de la visita militaria á que están sometidas algunas de las provincias de Santa Fe, pide al Gobierno Nacional de Hacienda que proteste por los perjuicios que la Aduana ha hecho á los pueblos, y que, vuelva á repetir que no se cobrará los artículos.

BUENOS AIRES.—Se ha producido cierto desorden en Santa Fe.

—El Consejo Especial de Guerra entregó ayer al fiscal las causas de los tenientes Gómez y Sosa.

—Se ha producido grandísimo desorden en Santa Fe.

—La Prensa, quejándose de la visita militaria á que están sometidas algunas de las provincias de Santa Fe, pide al Gobierno Nacional de Hacienda que proteste por los perjuicios que la Aduana ha hecho á los pueblos, y que, vuelva á repetir que no se cobrará los artículos.

BUENOS AIRES.—Se ha producido cierto desorden en Santa Fe.

—El Consejo Especial de Guerra entregó ayer al fiscal las causas de los tenientes Gómez y Sosa.

—Se ha producido grandísimo desorden en Santa Fe.

—La Prensa, quejándose de la visita militaria á que están sometidas algunas de las provincias de Santa Fe, pide al Gobierno Nacional de Hacienda que proteste por los perjuicios que la Aduana ha hecho á los pueblos, y que, vuelva á repetir que no se cobrará los artículos.

Francia

[illegible]

Rusia

SAN PETERSBURGO, 6.—Los [illegible]

SAN PETERSBURGO, 6.—Los [illegible]

SAN PETERSBURGO, 6.—Los [illegible]

SAN PETERSBURGO, 6.—Con [illegible]

Italia

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—La [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

ROMA, 6.—El [illegible]

España

MADRID, 6.—Corrente y nuevo de la [illegible]

BARCELONA, 6.—La salida de un [illegible]

MADRID, 6.—Revelado la [illegible]

Inglaterra

LONDRES, 6.—En un número de los «The Morning Post» [illegible]

LONDRES, 6.—El conde Cassior [illegible]

LONDRES, 6.—Mr. Wyndham, secretario de Irlanda, presentó hoy dimisión de su cargo.

Grecia

ATENAS, 5.—Se han [illegible]

Bélgica

BRUSELAS, 6.—Falleció el secretario general del ministerio de Relaciones Exteriores, Mr. Lambermont.

Venezuela

CARACAS, 5.—Comunican de Chile que mil obreros de los talleres de los ferrocarriles se declararon en huelga.

Tribunal Superior de Justicia

EXPIDIENTES A ESTUDIO DE LOS SEÑORES MINISTROS Y JUECES DE LA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE APELACIONES

EL PRÓDIGO NIÑO PERVIO ARRIBA

JUICIO DE LOS SOCIOS

Indicador proficiuo

Sociedad Meteorológica Uruguaya

VARIAS NOTICIAS

Postes DE MADERA DURA

Cárceres sin Resfriado en un Día

UN RICO INFELIZ

Avisos del día

Aviso

Molino Republicano

Depósito general, BONNELL & PALMER

Banco Italiano del Uruguay

Gran Hotel del Parque Giot

Compañía Aguas Corrientes

Casa Introductora de Piano

Jockey Club

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

Banco Hipotecario del Uruguay

Gran surtido de papel de todas clases

Los Industriales

¡Léa Vd. aquí!

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

1.ª Exposición-feria agro-pecuaria DE BAGE

Visitacion G. de Rivas

LA ROMANA

HIERRO BRAVAIS

POUDRE, SAVON, CRÈME SIMON

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

Banco de la República O. del Uruguay

Banco Cooperativo

Banco Hipotecario del Uruguay

Compañía Aguas Corrientes

Gran Hotel del Parque Giot

Jockey Club

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

Sastreria "PIRAMIDES"

Sarandi, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandi, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa vende sin corbatas El Piramides. Se atienden pedidos para la campaña. 1195 act 15.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SECCION PRENDARIA

Por resolución del Directorio del Banco de la República, la sección Prendaria estará abierta al público, todos los días hábiles de 9 a. m. á 4 p. m.

El interés que cobra la Institución sobre los préstamos con garantía de objetos prendados es del uno por ciento mensual, que se fija á la cantidad por doce, entendiéndose que el interés es por mes completo, cualquiera que sea la fecha de la prendación.

Los interesados deben asimismo que lo soliciten oportunamente, suministrar la suma de la pérdida en subasta pública, pudiendo retirar el interesado objeto prendado antes del remate, el excedente que resulte después de cubierto el importe del préstamo, los intereses vencidos, gastos de subasta y comisión de remate.

Montevideo, Febrero 6 de 1905.

373 fb 8 v marz 8. La Gerencia.

Molinos todos de acero

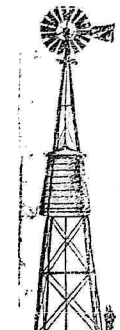

Hacia los Bombas molinos é vientos de consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Bomas surtidas de Bombitos para aguas.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nación sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los empleados del Estado, y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en su Reglamento.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio y en caja.

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2000 pesos con interés de cinco por ciento anual.

HORAS DE OFICINA

Para los empleados populares, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para el público, todos los días hábiles, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Hipólito á Buenos Aires EN VAPOR FRANCES

LES ALPES

ITALIE

Vapor de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Algarrobo, 4.000 t sacos lar x 1.000 cañamo Francia, 4 x 11 x 2.800 id; Alberto, 1.175 id; Alsacia, 1.000 id; Alpes, 4.194 id y [illegible] id; Alsacia, 4.175 id; Algarrobo, 5.300 id y 4.000 id; Alsacia, 5.300 id y 4.000 id; Alsacia, 4.000 id y 4.000 id; Alsacia, 1.000 id; Bretagne, 1.200 x 1.200 id.

En caso de no arribar los vapores de los pasajeros de 2ª clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan billetes de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de ida y vuelta.

Los consignatarios que quieran hacer venir pasajeros de 1ª clase por esta línea, deben dar aviso á la Compañía, con 15 días de anticipación.

Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete para las puntas arriba indicadas, calle Colón número 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrir al agente, calle Colón número 78a y 78b.

Buenaventura, y Mestre Ca

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Regina Margherita

Comandante COSTA

Sale el 16 de Marzo de 1905.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Sale el 30 de Marzo de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una Sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO Calle Piedras 164.

COMPANIE Novo Lloyd Brazileiro

SERVICO REGULAR

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Salida el 5 de Marzo á las 5 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

SERVICIO REGULAR

Vapor brasilero

LADARIO

Salida el 1.o de Abril á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Martinho, Coromba y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

COMPAGNIE TRANSATLANTIQUE (Antes A Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

LEON XIII

Vapor de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle y Liverpool.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle y Liverpool.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puertos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, San Tander y Bilbao; así como también para Cuba, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden fletes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás informes, ocurrir á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 BUENOS AIRES Rencquista 110 ROSARIO Libertad núm. 567

Santos, Sao Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 302 abr

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay, Río Negro y Paraná.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, Río Negro y Buenos Aires y haciendo escalas en la República.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con las salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores

Olimpo, Saltiago, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 86 — Teléfono 1327 p

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazos fijos ..... CONVENCIONAL

Por descuentos .....

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se abona ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, se cobra interés.

Montevideo, Marzo 16 de 1905.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hasta que se avise préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25, y 30 años, en condiciones excepcionalmente ventajosas para los prestatarios, de interes y amortizacion.

Tales condiciones podrán apreciarse teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

El tomador de un préstamo de pesos 1.000 oro á 30 años solo tendrá que abonar POR AMORTIZACION DEL CAPITAL E INTERESES, la cantidad de $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES. PAGADEROS AL FIN DE CADA MES DE CADA TRIMESTRE O DE CADA SEMESTRE, á eleccion del tomador del préstamo.

Las ventajas de que con solo $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES pueda servirse el interés y la amortizacion de cada $ 1.000 oro de préstamo, son tan evidentes, que aquella simplemente toda otra demostracion.

Debe proveerse además, que los tomadores de nuestros préstamos PODRAN CHANCELARLOS EN CUALQUIER EPOCA DENTRO DE LOS 30 AÑOS DEL PLAZO MAXIMO, SIN ABONAR MAS INTERESES QUE LOS QUE CORRESPONDAN HASTA EL DIA DE LA CHANCELACION.

En esta misma forma hará el Banco préstamos hipotecarios, SIN LIMITACION DE CANTIDAD, segun las garantías que se ofrezcan, equitativamente aforadas.

Por informes, ocurrase al Banco, en la Ciudad núm. 197 y Sarandí núm. 138.

Banco de la República Oriental del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Monte de Piedad Nacional en el terreno sito en la calle Colonia entre las de Ciudadela y Florida, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos, que se hallan á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. en esta secretaría.

Las propuestas se recibirán en la misma secretaría hasta el día de la fecha, inclusive, á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes presentarán como depósito de garantía, en su admision, la suma de mil pesos oro, que el Banco se reserva el derecho de elegir la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas, sin lugar á reclamo alguno.

Montevideo, Febrero 20 de 1905.

Transportes Marítimos á vapor

SERVICIO REGULAR De Hipólito á Buenos Aires EN VAPOR FRANCES

LES ALPES

ITALIE

Vapor de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Algarrobo, 4.000 t sacos lar x 1.000 cañamo Francia, 4 x 11 x 2.800 id; Alberto, 1.175 id; Alsacia, 1.000 id; Alpes, 4.194 id y [illegible] id; Alsacia, 4.175 id; Algarrobo, 5.300 id y 4.000 id; Alsacia, 5.300 id y 4.000 id; Alsacia, 4.000 id y 4.000 id; Alsacia, 1.000 id; Bretagne, 1.200 x 1.200 id.

En caso de no arribar los vapores de los pasajeros de 2ª clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan billetes de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de ida y vuelta.

Los consignatarios que quieran hacer venir pasajeros de 1ª clase por esta línea, deben dar aviso á la Compañía, con 15 días de anticipacion.

Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete para las puntas arriba indicadas, calle Colón número 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrir al agente, calle Colón número 78a y 78b.

Buenaventura, y Mestre Ca

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 9 de Marzo de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante BURLANDO

Saldrá el 23 de Marzo de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una Sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN Calle Sutlz 86, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso.

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 17 de Marzo de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Cuenca, La Pallice, (La Rochelle y Liverpool.

PANAMA

Capitan W. STYER

Saldrá el 2 de Abril de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.) Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORISSA

(A dos HELICES)

Capitan J. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 11 de Abril de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: T. M. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 11 de Mayo de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 26 de Mayo de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LEUSDAY HAY

Saldrá el 8 de Abril de 1905.

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puertos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, San Tander y Bilbao; así como también para Cuba, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden fletes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

Por pasajes, fletes y demás informes, ocurrir á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 BUENOS AIRES Rencquista 110 ROSARIO Libertad núm. 567

Santos, Sao Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 302 abr

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, Río Negro y Buenos Aires y haciendo escalas en la República.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con las salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores

Olimpo, Saltiago, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 86 — Teléfono 1327 p

OMNIBUS

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que ha contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, en la calle San José número 15, á favor de don Manuel Antonio Silveira, con quien he prescrito el decreto de ley de 20 de Setiembre de 1904 hago presente á todos los que se consideren con derecho contra dicha casa, pueden presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos; como también advertir que no se hayan presentado ningun otro cuenta que mi encargado don Constante L. Bernardo, haya hecho en mi nombre por mi cuenta y negocio de bebidas tenía establecido en la calle Colonia núm. 263 y General Rondeau núm. 11, de esta ciudad.—Los que se consideren tener derecho contra dicha casa, pueden presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Transcurrido diez días de la fecha de la presente, no se tomará en cuenta ningun reclamo. Montevideo, Febrero 15 de 1905. — José Martínez.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público que he prometido vender á don Benito Esquer, la tipolitografía Hispano-Uruguaya de mi propiedad, establecida en la casa número 63 de la calle Treinta y Tres. De acuerdo con la ley de 20 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que los acreedores de los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella, con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días á sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Marzo 3 de 1905. — Emilio Prado. 656 v 26 mzo.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme á otro giro, he vendido á mi hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien, ha inscripto, á estas fechas de mes de San Jacinto—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 490 v mzo 17

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 291, don Manuel G. Sanjurjo ruego á todo el que se considere acreedor por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Quiñares. 457 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el día trece del corriente mes, por el escribano don Cornelio Piacenza, ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del sitio en «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Pinochetti, en la esquina de las calles Sorriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el señor don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.— Manuel Garibaldi — Lorenzo Pinochetti. 474 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio ubicada en la calle Rivera número 200 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Rossini Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público y al público, que he contratado vender, á favor de don H. Merallo, mi almacen de comestibles de mi negocio al menudeo, sita en la calle Zabala número 122 (Tejas), á los efectos de que se prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren con derecho para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Nicolás Uday. 464 v mzo 10.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público y al público, que he contratado vender, á favor de don Alberto Tibedi, mi almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Rocha número 60, de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley, se hace saber á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días. — La misma casa de comercio. — Montevideo Marzo 3 de 1905. — Pedro Alarico. 592 v 26 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público y al público que he contratado vender á favor de don Alberto Tibedi la casa de comercio de mi propiedad, situada en la calle Rocha número 62 de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 20 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que los acreedores de los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella, con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días á sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Manuel Martínez. 591 v 28 mzo

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme á otro giro, he vendido á mi hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien, ha inscripto, á estas fechas de mes de San Jacinto—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 490 v mzo 17

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 291, don Manuel G. Sanjurjo ruego á todo el que se considere acreedor por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Quiñares. 457 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el día trece del corriente mes, por el escribano don Cornelio Piacenza, ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del sitio en «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Pinochetti, en la esquina de las calles Sorriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el señor don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.— Manuel Garibaldi — Lorenzo Pinochetti. 474 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio ubicada en la calle Rivera número 200 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Rossini Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don H. Merallo, mi almacen de comestibles de mi negocio al menudeo, sita en la calle Zabala número 122 (Tejas), á los efectos de que se prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren con derecho para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Nicolás Uday. 464 v mzo 10.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don Alberto Tibedi, mi almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Rocha número 60, de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley, se hace saber á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días. — La misma casa de comercio. — Montevideo Marzo 3 de 1905. — Pedro Alarico. 592 v 26 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público y al público que he contratado vender á favor de don Alberto Tibedi la casa de comercio de mi propiedad, situada en la calle Rocha número 62 de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 20 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que los acreedores de los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella, con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días á sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Manuel Martínez. 591 v 28 mzo

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme á otro giro, he vendido á mi hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien, ha inscripto, á estas fechas de mes de San Jacinto—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 490 v mzo 17

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 291, don Manuel G. Sanjurjo ruego á todo el que se considere acreedor por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Quiñares. 457 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el día trece del corriente mes, por el escribano don Cornelio Piacenza, ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del sitio en «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Pinochetti, en la esquina de las calles Sorriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el señor don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.— Manuel Garibaldi — Lorenzo Pinochetti. 474 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio ubicada en la calle Rivera número 200 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Rossini Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio ubicada en la calle Rivera número 200 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Rossini Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio ubicada en la calle Rivera número 200 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 20 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Rossini Morelli y Ca. 432 v 14 mzo.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que por escritura pública autorizada por el escribano don Cornelio Piacenza, el día 2 del corriente se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Quadri y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ella, pido á los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término que otorga la ley, á cobrar sus respectivos derechos. Juan Quadri, calle 18 de Julio número 86. 633 mzo 4 v mzo 28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Martínez, Pérez y Ca. la casa de comercio que en el ramo de almacen por mayor y consignaciones de frutos de la República, tenemos establecida en la calle 18 de Julio número 197 y 199 con la firma que suscribe; y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 20 de Setiembre de 1904 prevenimos á todos los que tengan cuentas que cobrar, que deben presentarlas dentro del término de treinta días.—Montevideo, 2 de Marzo de 1905.—Abella y Martínez. 652 v mzo. 12.

AVISO COMERCIAL — Hago saber al público que he prometido vender á don Benito Esquer, la tipolitografía Hispano-Uruguaya de mi propiedad, establecida en la casa número 63 de la calle Treinta y Tres. De acuerdo con la ley de 20 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que más acreedores de los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella, con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días á sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Manuel Martínez. 591 v 28 mzo

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública autorizada por el escribano don Cornelio Piacenza, el día 2 del corriente se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Quadri y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ella, pido á los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término que otorga la ley, á cobrar sus respectivos derechos. Juan Quadri, calle 18 de Julio número 86. 633 mzo 4 v mzo 28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Martínez, Pérez y Ca. la casa de comercio que en el ramo de almacen por mayor y consignaciones de frutos de la República, tenemos establecida en la calle 18 de Julio número 197 y 199 con la firma que suscribe; y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 20 de Setiembre de 1904 prevenimos á todos los que tengan cuentas que cobrar, que deben presentarlas dentro del término de treinta días.—Montevideo, 2 de Marzo de 1905.—Abella y Martínez. 652 v mzo. 12.

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública de fecha 28 del corriente mes, he vendido á don Victor Rossi el almacen y despacho de bebidas situado en la calle Rocha número 60, de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley, se hace saber á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días. — La misma casa de comercio. — Montevideo Marzo 3 de 1905. — Pedro Alarico. 592 v 26 mzo.

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública de fecha 28 del corriente mes, he vendido á don Victor Rossi el almacen y despacho de bebidas situado en la calle Rocha número 60, de esta ciudad. A los efectos dispuestos por la ley, se hace saber á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días. — La misma casa de comercio. — Montevideo Marzo 3 de 1905. — Pedro Alarico. 592 v 26 mzo.

AL COMERCIO — Por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso, he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Libreria y Papelería del Mediodía», tenía establecida en esta ciudad y en la Avenida 18 de Julio núm. 156, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, llamando á todo el que se considere acreedor á la casa á que comparezca dentro del plazo de 30 días á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—José E. Catalina. 593 v mzo 19

AL COMERCIO — Participamos haber sido vendido la casa de comercio de mi propiedad, situada en la calle Treinta y Tres número 275, que tengo establecida en la calle Rocha 142, á los Señores Pedro Rodríguez y Ca. Los que se consideren con derecho á los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904, deben presentarse á cobrar sus créditos, dentro del término de 30 días á contar de la fecha.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—Manuel Martínez